

Aguascalientes, Ags; martes 29 de agosto de 2023

No. 443

COMISIÓN DE LA FAMILIA MODIFICA APROBÓ REFORMAS A TRES ORDENAMIENTOS EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES

La Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Nancy Macías Pacheco, aprobó cuatro dictámenes que modifican tres ordenamientos con el propósito de propiciar mejores condiciones de vida y desarrollo a la niñez y adultos mayores.

En este sentido, avalaron el dictamen que reforma la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Luis Enrique García López.

El objeto de la iniciativa consiste en puntualizar lo que se entiende por atención preferente, incluir el principio básico de Igualdad Sustantiva para garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades, garantizar el acceso a los servicios de salud para el reconocimiento, implementar programas de salud e infraestructura adecuada a las necesidades del sector de adultos mayores, entre otros puntos.

Por otro lado, aprobaron el dictamen que reforma el Código Civil del Estado de Aguascalientes, que planteó la diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, a través del cual establece la obligatoriedad de los padres a dar alimentos a sus hijos e hijas desde el momento de la concepción, para efecto de salvaguardar el bienestar de dicho sector social y atender el principio de igualdad y no discriminación, privilegiando así el interés superior de las y los menores.

En seguida, aprobaron el dictamen que resuelve la iniciativa de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Juan Luis Jasso Hernández.

El objeto del planteamiento radica en establecer el derecho a la privacidad de las niñas, niños y adolescentes evitando así, que se emitan contenidos audiovisuales en medios de comunicación y redes sociales afectando el desarrollo físico, mental o moral de los menores; en particular, aquellos que incluyan escenas de pornografía, maltrato o violencia.

Asimismo, se aprobó el dictamen que modifica la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, la cual presentó la diputada Nancy Macías Pacheco.

El propósito de esta iniciativa consiste en salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, procurando el respeto y acercamiento constante de los menores con sus demás ascendientes o familia extensa, garantizando así su derecho a vivir en familia, obligando a quien tenga a su cuidado a una persona menor de edad.

Siguiendo con el orden del día, también avalaron el dictamen que reforma el Código Civil del Estado de Aguascalientes, el cual tiene como finalidad disminuir la edad que requiere el menor para otorgar su consentimiento para la adopción, entre otros puntos.

A la sesión de esta comisión también asistieron las y los congresistas Laura Ponce, Juan Luis Jasso y Jedsabel Sánchez.

---000---